



## DECRETO N° 3426/

LAJA, noviembre 09 del 2010

### VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 209, 210, 211, 212, 213, 214, 219.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en las fechas que se señala, por el motivo que se indica en cada caso:

Sra. Alejandra Millalen Suazo - coordinadora básica UTP del Daem, Sr. Jorge Lizama Díaz - jefe UTP escuela D-975, Sra. Marcela Badilla Retamal - en funciones de UTP de escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Srta. Erica Vega Bello - jefe UTP y Sra. Ivonne Pacheco Labrin, en funciones de UTP - ambas de la escuela E-980 - 09.11.10: asistir a jornada de análisis de la ejecución de los PME SEP 2010, a realizarse en dependencias del centro Español.

Sr. Juan Acuña Pérez - chofer Daem - 09.11.10: llevar a mantención minibús, patente vehículo BT - RD -14-2.

Sr. Luis Osés Pinto - trabajador social Cap - 15.11.10-: capacitación y orientaciones sobre becas Junaeb 2011.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Millalen, Sr. Lizama, Sra. Badilla, Srta. Vega, Sra. Pacheco, los gastos de pasajes y alimentación, páguese al Sr. Acuña y Sr. Osés, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, además procédase a reembolsar al Sr. Osés, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lt \*09/11/10

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233